



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0039873/2014

**VISTO:**

La Ordenanza N° 2/08, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

La solicitud de inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología presentada por el Bioq. Luís M. Rosa.

**ATENTO:**

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** No aceptar la inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología al Bioq. Luís M. Rosa, debido a que la Bioq. María Lucrecia Sánchez no cumplimenta con los requisitos para ser Instructora (Res. HCS 584/2008- Art. 16 incs. a y b).

**Artículo 2º.-** Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Resolución N°  
MM/mc

898

Prof. Dra. MARIANA MACCONI  
Directora Escuela de Posgrado  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC